

Gonzalo Javier Díaz Tomasich, portavoz del **Grupo Municipal MÁS MADRID** en el Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación oral, las siguientes

**PREGUNTAS:**

- 1.- ¿Qué acciones ha adoptado el equipo de Gobierno para dar cumplimiento a la obligación de aprobar un protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación por NO<sub>2</sub>?
- 2.- ¿Cuál es la razón por la que el equipo de Gobierno no ha tomado ninguna acción, a pesar de haber vencido ampliamente el plazo legal, para redactar un nuevo PMUS?
- 3.- ¿Qué información tiene el equipo de gobierno respecto al nuevo mapa concesional de líneas de autobuses, anunciado por la Comunidad de Madrid, en lo que afecta al transporte tanto urbano, como interurbano, con especial énfasis en las líneas que comunican el Hospital General con la ciudad y con el resto de los municipios a los que da servicio?
- 4.- ¿En qué momento tiene previsto solicitar el Ayuntamiento de Collado Villalba las preceptivas autorizaciones de vertido de todos los puntos identificados en el Estudio de Diagnosis y Plan director de la Red de Drenaje Urbano del municipio de Collado Villalba?

Para ser contestadas oralmente en el pleno del 29 de febrero de 2024

En Collado Villalba, a 15 de febrero de 2024

Fdo. Gonzalo Javier Díaz Tomasich  
Portavoz G.M. MÁS MADRID